

## UN REGALO DEL ESPIRITU A NUESTRA IGLESIA DE CANARIAS

**JOSE A. RODRIGUEZ ROCA**

DIRECTOR Y PROFESOR DE TEOLOGIA DEL CET

Es difícil expresar adecuadamente con palabras lo que ha sido el Sínodo Diocesano, pues “tal vez su dimensión más profunda y evangélica no se pueda escribir nunca y quede en las manos del Señor<sup>(1)</sup>. Como toda obra humana, tuvo sus logros y sus limitaciones. Pero, además de algo nuestro el Sínodo es algo de Dios. Y, como todas las cosas que el ser humano expresa acerca de las cosas de Dios, nuestras palabras se quedan siempre en balbuceos y en metáforas. Ciertamente, en pocas palabras, podemos decir que el Sínodo ha sido un espléndido regalo del Espíritu de Dios a nuestra Iglesia de Canarias.

Un Sínodo es siempre una “toma de pulso” de la realidad eclesial<sup>(2)</sup>, una expresión de la autocomprensión de sí misma y de su misión, en la coyuntura histórica en la que vive. Así, al adentrarnos en su rica realidad, destacamos varias dimensiones que hemos percibido en este regalo de Dios, mirando las cosas desde la ladera humana, la única sobre la que nos es permitido

- 
- (1) R. ECHARREN, Contraportada, en OBISPADO DE CANARIAS, *Constituciones Sinodales*, Las Palmas, 1992. En adelante, este libro, que contiene los documentos del Sínodo, especialmente las Constituciones, será citado como CS. Cuando se citan estas Constituciones se hará como CS, seguido por el número de la misma. El resto de documentos se citarán específicamente.
  - (2) Lógicamente, el Sínodo de la Diócesis de Canarias se enmarca en el proceso postconciliar de institucionalización de los Sínodos en la Iglesia. Baste constatar los *once* habidos en la Iglesia universal (1967, 69, 71, 74, 77, 80, 83, 85, 87, 90, 93) y los innumerables de las Iglesias locales.

expresarnos. Tomamos nota también de algunas limitaciones que hemos intuido en el Sínodo. Deseamos que sea una mirada creyente, agradecida y esperanzada.

## 1. LA IGLESIA DE CANARIAS EN EL MARCO Y EN LA LINEA DE PROLONGACION DEL CONCILIO VATICANO II

Todas estas últimas décadas se encuentran caracterizadas por las repercusiones que el Concilio Vaticano II ha tenido en todas las Iglesias particulares, a todos los niveles. El impacto conciliar ha supuesto la mayor renovación teológica de la historia, en cuanto a producción y riqueza, tal como se constata en la evaluación realizada a sus 25 años<sup>(3)</sup>, pues el Concilio “se ha visto acompañado, y sobre todo seguido, de una mutación sociocultural cuya amplitud, radicalidad y carácter cósmico no tiene equivalente en ninguna otra época de la historia”<sup>(4)</sup>.

Fruto de esa renovación conciliar y de su desarrollo a lo largo de los últimos 28 años, aparece el IX Sínodo de la Diócesis de Canarias, un Sínodo postconciliar.

### 1.1. La eclesialidad, rasgo característico de este Sínodo.

Si comparamos este Sínodo Diocesano, con el inmediatamente anterior de 1947<sup>(5)</sup>, lo primero que descubrimos es que el anterior Sínodo se había realizado en otras circunstancias socio-políticas, económicas y eclesiales totalmente diferentes: bajo el pontificado de Mons. Pildain, antes del Concilio Vaticano II, durante la dictadura del General Franco y cuando Canarias aún no conocía el nuevo modelo económico terciario, centrado en el turismo de masas. La transformación social, económica y política del Archipiélago requería ciertamente una nueva reflexión sobre la realidad, que nos situara de forma nueva ante el desafío de los tiempos.

En segundo lugar, mientras que aquél, reflejando la comprensión eclesial del momento, convocó exclusivamente al clero y superiores de institutos religiosos de clérigos, en éste, reflejando a su vez la renovación eclesial del Concilio, la participación de laicos (264), religiosos (103) y sacerdotes (196) ha sido amplísima y cualificada.

(3) Cf. C. FLORISTAN - J.J. TAMAYO, (Eds.), *El Vaticano II, veinte años después*. Madrid, 1985.

(4) Y. CONGAR, *Los posconcilios. Con ocasión del décimo aniversario del Concilio: Pastoral Misionera* 12 (1976) 20.

(5) *Sínodo Diocesano del Obispado de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria, 1947.

Como tercera diferencia, bastante notable, el texto base del Sínodo de 1947 fue redactado íntegramente por el mismo obispo Pildain y apenas modificado por las breves sesiones sinodales. Es evidente el claro modelo directivo, típicamente preconiliar. Los redactores de este Sínodo han sido miles de personas, la mayoría laicos, que aportaron las propuestas iniciales del documento base. Luego, este documento sufrió importantes modificaciones, múltiples redacciones y enmiendas, a lo largo del prolongado debate sinodal, cuyas comisiones y sesiones plenarios trabajaban los textos con total libertad y autonomía. Ha sido un hecho enormemente significativo y trascendente la actitud y el espíritu de diálogo, corresponsabilidad, preocupación pastoral, etc. de los sinodales, todo ello propiciado por el obispo Echarren, que supo aceptar plenamente lo que decía el Reglamento: "Todas las cuestiones propuestas se someterán en las sesiones del Sínodo a la libre discusión de los miembros"<sup>(6)</sup>. En ello, nuestro Obispo pone en práctica otro modelo eclesiológico, inspirado en el Concilio, conformando, en la experiencia sinodal "que sea toda la comunidad eclesial el sujeto de la fe. La *communio fidelium* posee el *sensus fidei* que le posibilita el acto verdadero de la fe"<sup>(7)</sup>.

En cuarto lugar, en cuanto a contenidos, mientras que el anterior Sínodo se organizaba en torno a la catequesis, la eucaristía, la doctrina social, la moralidad, liturgia, sacerdotes, religiosos, seminaristas, Acción Católica, familia y estipendios (cfr. capítulos); éste lo hace en torno a la comunión, la evangelización y el triple ministerio, respondiendo a dos modelos de eclesialidad diferentes.

Ahora bien, la eclesialidad de este último Sínodo, unánime en la experiencia, era diversa en los planteamientos. Dependía de la comprensión de la realidad de la Iglesia en y a partir de las Iglesias (LG 23), es decir, de la articulación entre Iglesia Universal e Iglesia Local. Como sabemos, la interpretación del famoso texto conciliar "en las cuales y a base de las cuales se construye la Iglesia" (LG 23), es susceptible de una diversidad de perspectivas, en las que se expresan diversas concepciones eclesiológicas, que influyen en la misma comprensión de lo que es un Sínodo<sup>(8)</sup>.

(6) CS, *Reglamento para el Sínodo Diocesano*, art. 4, pág. 38.

(7) R. ECHARREN, *Algunas cuestiones relacionadas con una Teología hecha en Canarias*: Almogaren 6 (1990) pág. 111.

(8) Cf. S. DIAZ, *El Sínodo Diocesano como experiencia singular de comunión eclesial*: Almogaren 5 (1990) 43ss. Así hay quienes piensan que los "años pasados se han cargado de tensiones, prejuicios y disconformidades... Por eso, al hacer la evaluación del período posconciliar se reconoce que el Vaticano II no ha superado aún la fase de acogida y de aplicación". C. MIRONES, *De la "Gaudium et spes" hasta hoy: Misión Abierta 1* (1990) 53: cf. *El Vaticano II, don de Dios. Los documentos del Sínodo extraordinario*. Madrid, 1986, págs. 37-88.

En una primera interpretación de dichas relaciones, se da preferencia a la Iglesia universal, teniendo a la centralización, con el riesgo de infravalorar el significado de la Iglesia local. La segunda orientación establece la importancia de la Iglesia local, abierta por la comunión a toda la Iglesia universal, resultando, como bien expresa S. Díaz, siguiendo el n.º 11 del decreto *Christus Dominus*, “que en una Iglesia local diocesana está la Iglesia toda, en cuanto que esa Iglesia tiene en sí todos los elementos que la constituyen como tal, esto es: el Espíritu, el evangelio, la eucaristía y el ministerio; pero no está toda la Iglesia, ya que es la comunión de todas las Iglesias particulares la que constituye la Iglesia de Jesucristo” (9). En el Sínodo predomina esta segunda concepción, incluso por el mismo método de trabajo, que tomaba como punto de partida la realidad inmediata.

De todas formas, en principio hay que rechazar toda oposición radical, que parte tanto de una concepción de la Iglesia universal como suma de las partes, como de aquella otra que haga de la Iglesia local una simple presencia del todo en la parte. Pues más bien, la presencia es mutua y en reciprocidad. Ahora bien, la afirmación global teológica no excluye, sino que al contrario lo supone, una *epistemología del conocimiento teológico*, es decir, el punto de partida del “interés”. Sólo en este sentido se diversifican las orientaciones.

## 1.2. Una nueva acogida del Concilio Vaticano II

La primera y gran constatación que debemos hacer es que estamos ante un Sínodo esencialmente eclesiológico y de orientación fundamentalmente pastoral. Lo cual refleja y manifiesta que se sitúa claramente, e intencionalmente, en el marco y en la línea de prolongación del Concilio Vaticano II. Tal como lo refleja el segundo de sus objetivos: “Contrastar la vida y la acción de la Iglesia Diocesana con las orientaciones del Concilio Vaticano II” (10). Constatable, incluso, por el número de citas explícitas del mismo: unas 57 en su introducción y unas 21 en el texto. Aunque estos datos en sí mismos son sólo indicativos, porque la presencia del Vaticano II se detecta sobre todo por muchísimas referencias implícitas, muchas veces con inclusión literal del texto conciliar, aunque no se indique la cita. Además, recoge las declaraciones y disposiciones subsiguientes del Magisterio de la Jerarquía, como desarrollo del mismo Concilio. Así las citas y referencias a encíclicas, exhortaciones, documentos de conferencias episcopales, etc...

(9) *Ibidem*, pág. 46.

(10) CS, breve historia del IX Sínodo Diocesano de Canarias, pág. 17; cfr. const. n.º 3, pág. 135.

Otro de los aspectos en los que se nota la influencia del Concilio es la intencionalidad por mantener de manera armónica las diversas dimensiones de la vida cristiana, sin resquicios de dualismo: fe-vida, actividad-oración, compromiso-celebración, libertad-liberación, conversión-transformación estructural, etc...

El Concilio inspiró una serie de estructuras pastorales que se hallan presentes en nuestro Sínodo: Consejos pastoral y presbiteral, de asuntos económicos, zonas y arceprestazgos, movimientos especializados... En suma, que la significación de nuestro Sínodo supone, globalmente, la cristalización de una Iglesia posconciliar en su cuerpo normativo-pastoral. Una acogida del Vaticano II de manera oficial y definitiva.

## **2. LA MISION PARA LA COMUNION Y LA COMUNION PARA LA MISION**

Metodológicamente, el trabajo sinodal se desarrolló desde una toma de conciencia de la realidad social del pueblo canario, para desde ahí, iluminar el ser y la misión de la Iglesia. Por tanto, con una metodología eminentemente analítica, que quiso partir del análisis de la realidad<sup>(11)</sup>. Ahora bien, el documento final, en el cual no aparecen los análisis, pues responde a una perspectiva fundamentalmente orientadora de la acción pastoral y, con ello, quiere apuntar a su normatividad, el esquema se ha invertido. Aunque se puede constatar su presencia subyacente y hasta referencias y restos del mismo en el texto (CS, 227.638). Así en el documento final, por exigencias de un esquema teológico clásico, se parte del ser de la Iglesia para ir a su misión, aunque inseparablemente unidas. Aún así, puede constatarse una diversidad entre ambas partes. Mientras que la primera responde a un esquema fundamentalmente de fijación de la doctrina, el de la segunda presenta una orientación eminentemente práxica, pastoral, que refleja otro modelo teológico.

De esta forma, se manifestaban las claves fundamentales y las preocupaciones centrales del Sínodo: la articulación entre la misión y la comunión. Es decir, la búsqueda de un esquema dinámico con un doble movimiento, que recorre todo el texto: la constitución eclesial y el carácter esencialmente misionero.

---

(11) Orientación que se refleja en los objetivos trazados: 1º Analizar la situación de nuestro pueblo, 2º Contrastar con el Concilio, 3º Concretar las orientaciones pastorales, y 4º Establecer las normas necesarias (CS pág. 17). Dicho sintéticamente por el mismo texto: partir de la realidad, revisar las formas de evangelización, marcar grandes líneas de acción (ref. esquema ver-juzgar-actuar).

## 2.1. El constitutivo esencial de la misión: “Del templo a la plaza”

Fue la expresión feliz de un periodista amigo, después a asistir, entusiasmado, a la clausura del Sínodo Diocesano. La solemne celebración se había desarrollado en el interior del templo catedralicio y había concluido en un acto público en la plaza de Santa Ana.

En dicha expresión adivinamos uno de los grandes significados de nuestro Sínodo Diocesano. Ha sido, sin lugar a dudas, un impulsó, un aliento del Espíritu que abre a nuestra Iglesia local hacia la sociedad, hacia la realidad canaria. Es el mismo Espíritu que impulsó a los obispos en el Concilio Vaticano II a abrirse al mundo moderno, a la problemática del hombre de hoy, en uno de los intentos más serios y fecundos que ha realizado la Iglesia Católica en nuestro siglo para sintonizar con el hombre y la mujer de hoy. Sobre todo, cuando el mismo Concilio, para definir esa relación utilizó el término “diálogo” (GS, 92). Con ello, se comulga con el mismo Espíritu que condujo a Jesús y le llevó a recorrer los caminos de la Palestina para “buscar y salvar lo que estaba perdido” (Lc. 19,9).

Así el Sínodo se propuso, como objetivo primero, “analizar la situación de nuestro pueblo, para percibir en ella, a la luz de la Palabra, las llamadas que Dios nos hace”<sup>(12)</sup>. Este esfuerzo por analizar la situación de nuestro pueblo fue una de las características del Sínodo, en todos los momentos de su preparación y de su desarrollo. Las palabras de Pablo VI, escritas veinte años antes, nos orientaron en todo momento:

*“Ciertamente, son muy diversas las situaciones en las cuales, de buena gana o por fuerza, se encuentran comprometidos los cristianos, según las regiones, los sistemas socio-políticos y las culturas... Frente a situaciones tan diversas, nos es difícil pronunciar una palabra única, como también proponer una solución con valor universal. No es éste nuestro propósito ni tampoco nuestra misión. Incumbe a las comunidades cristianas analizar con objetividad la situación propia de su país, esclarecerla mediante la luz de la palabra inalterable del Evangelio, deducir principios de reflexión, normas de juicio y directrices de acción según las enseñanzas sociales de la Iglesia tal como han sido elaboradas a lo largo de la historia,... A estas comunidades cristianas toca discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en*

(12) CS, Reglamento para el Sínodo Diocesano, art. 5, pág. 39.

*diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se considera de urgente necesidad en cada caso*”<sup>(13)</sup>.

No sólo el largo período de preparación tuvo presente esta sensibilidad (los temas prioritarios fueron aportados en una amplia consulta al Pueblo de Dios, se recogió pacientemente el sentir de los distintos grupos de base, etc...), sino que la sesión inaugural se abrió con un intenso “baño de realidad”: un “mirar cara a cara este mundo nuestro”<sup>(14)</sup>, a lo que está pasando hoy en Canarias, a nivel social, político, económico, cultural y religioso. Durante horas, los sinodales pudimos hablar y escuchar sobre la realidad canaria, con el lenguaje de la experiencia, de los datos, de los problemas vividos. Fue un verdadero debate sobre “el estado de la región” que nada tuvo que envidiar a los debates parlamentarios de este estilo. Con la diferencia, tal vez, de que en el debate sinodal predominaba el respeto, el clima de diálogo, la libertad de los participantes.

Consideramos esa “mirada de la realidad” uno de los grandes regalos del Señor a su Iglesia particular de Canarias. Era verdaderamente necesaria esta toma del pulso de la realidad canaria, pues no sólo supone una recompreensión de nosotros mismos, sino que el “mundo” mismo se constituye en un *locus theologicus*. Así, todos los textos emanados del Sínodo, en especial las Constituciones, respiran esta sensibilidad ante la realidad social nueva. Todas las Constituciones están impregnadas de este aliento de una Iglesia “hacia fuera”. Es decir, excéntrica, proexistente<sup>(15)</sup> como el mismo Señor Jesús: “Yo estoy entre ustedes como el que sirve” (Lc. 22,27; cf. Mt. 20,28).

En concreto, el capítulo dedicado al envío a evangelizar, desde el reconocimiento de la Iglesia como Sacramento Universal de Salvación, de la Const. 001, nos presenta como punto de partida la misión de evangelizar (CS, 176), que desde la acogida de la llamada y del envío (CS, 177-195), por el testimonio de la vida (CS, 196-233), nos lleva al anuncio del Evangelio (CS, 234-276). Dos son los ámbitos que se desarrollan como de especial preocupación: la opción por la evangelización de los jóvenes (CS, 277-333) y la aportación pastoral a la problemática de la familia (CS, 334-374).

(13) PABLO VI, *Octogesima Adveniens*, 15 de mayo de 1971, números 3-4.

(14) JUAN PABLO, II, *Christífideles laici*, 3.

(15) Cf. H. SCHURMANN, *Panorámica: El Cristo proexistente*, en *¿Cómo entendió y vivió Jesús su muerte?*. Salamanca, 1982, págs. 129-163.

Así se desarrolla la misión como “exigencia íntima” (AG I) del ser de la Iglesia: ser y misión, vida y tarea, se encuentran íntimamente unidos: “Ella existe para evangelizar” (EN 14). De forma que el envío se manifiesta por el testimonio y el anuncio de lo que se es y se oferta de parte de Dios.

## **2.2. El constitutivo esencial de la comunión: “desde la plaza se remodela el templo”.**

Después de una larga década de episcopado de Mons. Echarren, en la que los distintos estamentos de la Iglesia Diocesana habíamos ido aprendiendo a programar por objetivos toda la acción pastoral<sup>(16)</sup>, muchos deseábamos un acontecimiento como el Sínodo, en el cual, constatando los grandes interrogantes que pesan sobre la sociedad canaria y las grandes necesidades de nuestro pueblo, revisáramos toda la realidad eclesial y su acción pastoral. Así, la realidad eclesial constituyó la segunda gran pregunta de la sesión inaugural, que fue “cómo vemos el momento de la Iglesia Diocesana”, para que nuestra Iglesia pudiera programar, de manera realista y eficaz, la actuación pastoral para los próximos decenios.

En concreto, el capítulo dedicado a la comunión eclesial, reconociendo a la Iglesia como Misterio de Comunión, de la Const. 001, concreta esta dimensión en su consecuencia que es la corresponsabilidad (CS, 004-014), ejercida por los carismas y ministerios eclesiales (CS, 015-133) y por medio de las estructuras de corresponsabilidad (CS, 134-175).

Sin duda, que el concepto de comunión (*koinonía*) es clave para una renovada eclesiología, como lo fue en el Concilio. La comunidad eclesial, como sacramentalidad, es una realidad permanentemente abierta y dinámica<sup>(17)</sup>. Esta va más allá de sí misma, hasta apuntar a la misma comunión de las Personas divinas y su proyecto de comunión con el hombre. Por tanto, la comunión, nacida del anuncio, lo es en el ser y en el obrar. Apunta, con ello, a una dualidad de aspectos que no pueden ser separados: comunión, como aspecto dinámico

(16) Puede comprobarse la continuidad del texto sinodal con los Programas Diocesanos, cf. *Programas Pastorales*. Diócesis de Canarias. Las Palmas 1980-81 y 81-82, donde se formulaban como objetivos prioritario, la formación de comunidades, las dimensiones evangelizadora y diaconal, y la animación de la oración. En los Programas de 1982-83, estos objetivos pasan a ser referenciales, mientras se coloca como prioritario la incorporación de los seglares para el ejercicio de la corresponsabilidad.

(17) Congregación para la Doctrina de la fe, *Carta a los Obispos de la Iglesia Católica sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*. Ciudad del Vaticano, 1992. Así, Y. CONGAR, *Propiedades esenciales de la Iglesia*, en *Mysterium Salutis IV/1*. Madrid, 1969, 418 afirmaba: “La comunión es, pues, la situación de plena vida cristiana”.

y comunidad, como constitución social <sup>(18)</sup>. Así se concentra en el tema de la unidad, “para que la comunión sea efectiva” (CS, 002).

Pero el peligro de reclamar, de uno y otro signo, la unidad puede suponer un subterfugio para el uniformismo o para el funcionarismo. Pues la unidad reclama una teología dialéctica en el Espíritu, que se realiza en unidades parciales e, incluso, locales.

Por eso, se reclama la corresponsabilidad, consecuencia de la comunión (CS, 004ss) y expresión de una unidad dinámica: “que sean uno” (Jn. 17,11) <sup>(19)</sup>. Es más, la unidad se estructura como misión (cf. Jn. 17,21s). Así los carismas y los ministerios, articulados entre sí, por medio de la organización eclesial, constituyen las estructuras concretas de corresponsabilidad (CS, 134ss), como servicio a la evangelización.

### 2.3. La referencia de los pobres, doble dirección del Sínodo

La sensibilidad hacia los pobres y la denuncia de su situación y la lucha contra toda pobreza (CS, 650), orienta todo el texto sinodal, el cual toma el *desde* los pobres, como punto de partida (CS, 184ss) y *para* los pobres, como referencia (CS, 197).

Pero si el *desde* supone un planteamiento epistemológico y el *para*, ético: se reclama el planteamiento en el ser mismo de la Iglesia: *de* los pobres <sup>(20)</sup>. Pues siendo ellos los destinatarios preferentes de la evangelización, constituyen el criterio de conversión (CS, 178) y el distintivo eclesial (CS, 197). Aún más, son ellos los que nos evangelizan y, por tanto, “los pobres, como centro (principio de estructuración, organización y misión) de ese modo de ser Iglesia y como “lugar teológico de la Eclesiología” <sup>(21)</sup>, deben convertirse en protagonistas preferentes en la Iglesia.

(18) Cf. A. ANTON, *Eclesiología posconciliar: esperanzas, resultados y perspectivas para el futuro*, en R. LATOURELLE (Ed.), *Vaticano II. Balance y perespectivas*. Salamanca, 1989, págs. 275-294.

(19) La construcción *ina osin en*, expresa el objetivo de la oración de Jesús, que tiende hacia el modelo ideal (Padre-Hijo), por tanto, siempre en permanente tensión dinámica: “alcanzando la unidad”.

(20) En la línea de J. SOBRINO, *Resurrección de la verdadera Iglesia. Los pobres, lugar teológico de la ecclesiología*. Santander, 1981, pág. 110 donde afirma: “Los pobres no son en modo alguno causa de “reducción” de lo eclesial, sino fuente de “concreción” cristiana de todo lo eclesial”.

(21) R. ECHARREN, *Algunas cuestiones relacionadas con una Teología hecha en Canarias: Almogaren 6* (1990), pág. 127. Para un mayor desarrollo de la significación de la opción por los pobres en el Sínodo, véase en este mismo número el artículo de C. LANA O - G. ARANCIBIA, *La Iglesia y los pobres en el Sínodo*.

#### **2.4. El esquema del triple ministerio**

El modelo pastoral implantado en la Diócesis, con un largo recorrido de funcionamiento, se vio confirmado por el Sínodo. Así la tercera parte del texto sinodal se estructura según este modelo. La Iglesia Diocesana vive la misión y la comunión en el triple ministerio de la siguiente forma: 1º Escuchando y proclamando la Palabra, a través de la acción misionera, catequética y pastoral (CS, 375-458). 2º Celebrando el Misterio de Cristo en la liturgia (CS, 459-577). 3º Compartiendo los bienes en actitud de servicio (CS, 578-739).

El triple ministerio, puede hacer referencia a la triple función de Jesucristo, profeta, sacerdote y rey, de la cual participa todo el Pueblo de Dios (RH, 28-21). Con ello, se realiza todo el ser eclesial como *diakonia*. Por medio del triple ministerio se articulan proclamación de la Palabra, celebrada en la Liturgia y realizada en el Servicio. De forma que no solamente se autoimplican, sino, incluso, uno se haya incluido en los otros. Pues entre las diversas dimensiones eclesiales existe una presencia e interioridad mutua. Igualmente, suponen a la vez realidades dadas por la obra gratuita de Dios y acciones por realizar en la tarea eclesial.

Si bien el modelo del triple ministerio se adecua tanto teológica como pastoralmente a una eclesiología postconciliar, corre una serie de peligros constatados. Entre ellos destacar el que puedan discurrir como acciones independientes, generando una parcialidad reductiva. El que deriven a un funcionalizar la pastoral. Lo cual nos plantea la necesidad de unas atenciones y unos correctivos.

### **3. LOS LOGROS COMO REFERENCIAS DE PARTIDA**

A nivel de las formulaciones teológicas, en el texto sinodal, subyace la confesión en el Dios que es trino (CS, 740) y, que se nos hace reconocible a través de su manifestación en nuestra historia y en solidaridad con ella.

Una experiencia de la gratuidad de Dios que se orienta en un teocentrismo. Pues es el Padre quien envió al Hijo (CS, 176) y siendo sólo reconocible por medio de Jesús, nos llama desde la misma realidad (CS, 181), por lo cual debemos estar en permanente búsqueda de su voluntad (CS, 214).

Un encuentro personal y colectivo con Jesucristo formulado en una cristología, que cuenta con el referente de la persona y la vida de Jesús y, su

actual presencia como Señor de la comunidad y de la historia por su muerte y resurrección (CS, 234), como fundamento de su seguimiento (CS, 214) y del envío a continuar su misión por el Reino (CS, 234), en su estilo de vida pobre y en su prioridad por los pobres (CS, 198).

Una gozosa experiencia del Espíritu y una pneumatología<sup>(22)</sup>, donde la comunión y el envío se realiza por el Espíritu (CS, 005-176). El cual, vinculado al bautismo (CS, 084), es ayuda en el seguimiento de Jesús (CS, 214) y reparte sus dones (CS, 015), plenificando, en su caso, a los consagrados (CS, 085). Sobre todo, el Espíritu, que hace presente al Verbo en las culturas y se expresa en las actitudes de sus valores (CS, 265-243), nos ayuda a comprometernos en la misión (CS, 295), en particular, en la toma de conciencia de los animadores de jóvenes de ser sus instrumentos (CS, 305).

Una renovada vivencia eclesial formulada en un modelo de Iglesia, que tiene mucho que agradecer a la aportación Conciliar y a las experiencias de estos últimos años. De esta forma, a nivel de la constitución pastoral derivada del mismo, resaltar las siguientes conclusiones, como objetivos prioritarios:

La gran apuesta que se hace es por la formación en general (CS, 450) y por la formación del laicado (CS, 075) y de los catequistas de forma específica (CS, 396).

En particular se hacen prioritarias la catequesis de adultos (CS, 403) y las pastorales de jóvenes (CS, 285) y de los alejados (CS, 241). Así mismo, la de una pastoral litúrgica y sacramental (CS, 460), en relación al objetivo fundamental de la catequesis (CS, 375).

#### **4. LAS LIMITACIONES COMO RETOS**

Hay que atender a la conveniencia de constatar también las posibles limitaciones, pues reconocerlas evita el caer en ingenuidades y, con ello, promueve horizontes siempre superadores.

---

(22) La Introducción del texto sinodal completa la comprensión, afirmando el hecho de ser miembros de la Iglesia y animados por el Espíritu (pág. 106). El cual, mueve a la Diócesis a obedecer, con docilidad (pág. 120), para actuar con libertad profética (pág. 132) y, específicamente, a Cáritas con actitud crítica (pág. 126). Por último, a través de María, hace viva la palabra y la persona de Jesucristo (pág. 132). El resto responde a afirmaciones bíblicas (Gal. 5,19-25; Rom. 5,5; Heb. 1,1-2), conciliares (LG 5.9.13; GS 22.43; AG 11; AA 3; PO 13; PC 5; DV 2.9) y RM 21-29.

En primer lugar, el propio texto, accediendo a una unidad final, se constituye por partes que a su vez responden a cada comisión redactora. Especialmente, divergen en este sentido, la Introducción del resto del texto, y el primer capítulo de los restantes. Pues la Introducción responde a un esquema de elaboración individual sobre el texto sinodal y de construcción a través de múltiples citas. Mientras que el capítulo primero presenta una orientación básicamente doctrinal, en el resto predomina la pre-ocupación pastoral.

En segundo lugar, la dinámica de fijación del texto sinodal, por medio de acuerdos para la votación, conllevó el “consenso”, que, aunque supone valiosos logros y síntesis superiores, puede “descafeinar” planteamientos y orientaciones.

El proceso de preparación, en tercer lugar, fue demasiado largo y en momentos cansino. El Sínodo corrió peligro de interrumpirse por ello. Además conllevó un modelo directivo y con ciertas tensiones.

En cuarto lugar, respecto a la decisión de no tratar ningún tema que no fuera competencia de nuestra Iglesia particular. Fue un tema debatido y la Comisión Preparatoria aceptó esta limitación en cuanto a temas. Pero, en una sana eclesiología —es un punto de reflexión importante— ¿no deberían las Iglesias particulares —en acontecimientos tan plenos como el Sínodo— aportar luz en las grandes cuestiones problemáticas que afectan a toda la Iglesia? ¿No ha sucedido así en la historia de la Iglesia? En ese sentido, constatar cómo tales cuestiones, fueron solicitadas para reflexionar, por diversos grupos del Pueblo de Dios.

Por último, la falta de un estudio previo de las condiciones y medios que regulen todo programa, puede conllevar el trazar unas metas que desborden las posibilidades, generando ansiedad, cuando no apatía.

## **5. UN NUEVO CLIMA ECLESIAL: IMPULSO ORIENTADOR DE FUTURO**

Cuando se está planteando y concretando en toda la Iglesia una nueva evangelización, en la cual se entronca este Sínodo, para una visión perspectivista, es necesario enmarcarlo en nuestra propia historia eclesial y en la orientación de futuro que está en nuestras manos. Y , todo ello, animado por la actitud evangélica del discernimiento (CS, 071-181).

### 5.1. La memoria histórica, clave de comprensión

Para muchos de nosotros, la Asamblea Sinodal nos evocó el recuerdo (*anámnesis*) de otras dos asambleas anteriores de nuestra Diócesis: la Asamblea del Clero del año 1971 y la Asamblea del Estudio Socio Pastoral de 1975 <sup>(23)</sup>. La comparación global de nuestro Sínodo con ambas asambleas precedentes arroja el siguiente saldo: ha nacido un nuevo clima eclesial.

Ante todo, pensamos que es pertinente la comparación, pues este tipo de eventos eclesiales permiten analizar la conciencia y la realidad eclesiales en el momento que se celebran. Son momentos especialmente densos de la experiencia eclesial, que influyen notablemente en la vida de la Diócesis, pero que a la vez expresan la realidad de la misma, son como la manifestación de lo que se vive en la Iglesia.

La Asamblea del Clero de 1971 tuvo lugar en un momento concreto de la historia de nuestra Comunidad Diocesana. Después de un largo pontificado de D. Antonio Pildain, el nuevo obispo, D. José Antonio Infantes Florido emprende la puesta en marcha de las orientaciones del Vaticano II. Enseguida, la Diócesis se divide en dos grandes bloques, uno netamente conservador y otro decididamente progresista <sup>(24)</sup>. Uno y otro creían defender cosas legítimas y ambos tuvieron muchos aciertos y muchos fallos. Sería simplista e ingenuo, a la distancia de tantos años, calificar a unos de acertados y a los otros de equivocados. En uno y otro bando había mucha generosidad y honradez. Pero, lo característico es que habían dos orientaciones, que parecían —y en gran parte lo eran— irreconciliables.

La Asamblea no hizo sino manifestar esa gran fisura que existía en nuestra Iglesia local. El bloque conservador doblada en número al progresista (ochenta contra cuarenta, era el resultado de la mayoría de las votaciones, incluso cuando lo que se sometía a los votos fuera una proposición calcada de un texto del Concilio). El talante de conjunto de nuestra Asamblea, comparándola con las otras diócesis españolas, fue claramente conservador.

Basándose en una propuesta aprobada, en la que se pedía realizar un estudio socio-religioso de la Diócesis, el Obispo se dispuso a celebrar una

---

(23) *Estudio Sociopastoral de la Diócesis de Canarias*, Las Palmas, 1972.

(24) Tal terminología se adecua, por su uso, al período histórico que nos referimos. Hoy en día la realidad se ha hecho mucho más compleja. Ahora bien, ¿no habría que plantearse, en perspectiva cronológica, un cierto retorno al modelo?, cf. C. FLORISTAN, *La Iglesia después del Vaticano II*, en C. FLORISTAN - J.J. TAMAYO (Eds.), *El Vaticano II, veinte años después*. Madrid, 1985, págs. 67-103. O más bien, ¿no estaremos en las consecuencias de indiferentismos/fundamentalismos de una cultura fragmentaria postmoderna?

Asamblea Pastoral, precedida de un estudio socio-religioso. El estilo de la muestra, de los técnicos contratados y del grupo que acogió con entusiasmo la iniciativa se decantó enseguida hacia un tono progresista y renovador. De nuevo se produce la reacción conservadora, esta vez con mayor virulencia, porque el asunto ya no era sólo del clero, sino que se abordaban todas las cuestiones de la vida eclesial y la participación era importante por parte del pueblo de Dios.

El Estudio Socio Pastoral se prolongó desde 1972 hasta 1975. Durante todo ese tiempo, la polémica eclesial arreció de forma llamativa. Los últimos años de la dictadura, conflictivos a nivel socio-político, salpicaron la Asamblea, que se celebró finalmente, pese a la prohibición gubernativa. Lo cierto es que, una vez más, la Diócesis estuvo dividida. Y el diálogo fue casi imposible. Las posturas eran rígidas y el clima eclesial enrarecido. El resultado fue que ni la Asamblea se vivió como hecha por toda la Diócesis, ni las propuestas aprobadas representaban el sentir de toda la Diócesis. Ello explica quizá que los textos redactados y votados se quedaron en el papel y no se aplicaron. Es verdad que el Estudio Socio Pastoral sirvió para muchas cosas positivas en nuestra Diócesis, pero lo que aquí nos interesa destacar es que el clima eclesial que manifestaba era de crispación y de graves dificultades para el diálogo. En este aspecto, se reprodujo la situación de la mencionada Asamblea del Clero.

El Sínodo recientemente terminado, sin embargo, refleja otro ambiente bastante distinto. Sigue habiendo tensiones, no se puede negar. Pero el clima ha cambiado notablemente, para mejor. Con nuestro Obispo al frente, podemos constatar el nuevo clima de diálogo y de comunión en las diferencias. Todo el desarrollo del Sínodo lo ha testimoniado. Donde tal vez se descubrió mejor fue en los debates en las Comisiones y en las Sesiones plenarias.

Esta experiencia eclesial de diálogo, está reclamando una teología del diálogo (CS, 243), que estructure la comprensión y abra vías de continuidad. Tal proyecto no es menos que reconocer una de las gracias del Sínodo y bendecir por ello al Señor, dando respuesta a la misma.

## **5.2. Claves de la recepción.**

Si la memoria histórica es fundamental para reconstruir nuestra propia identidad, ésta solamente alcanza su plenitud cuando se completa con una mirada al futuro (*mello*, cf. 1 Cor. 3,22), para que también nos configure. Sobre

todo, cuando la eficacia del Sínodo dependerá de su recepción<sup>(25)</sup>, es decir, de que todos los creyentes lo hagamos nuestro, con una actuación colectiva de comunión efectiva.

El consentimiento o recepción, como aceptación de las decisiones tomadas —el “Amén” de todo el Pueblo de Dios—, aunque no crea la legitimidad sino que la reconoce, y con ello, cualifica su eficacia. Por tanto, de la fuerza que suscite el Sínodo, dependerá su prolongación en un proceso de sinodalidad y de consenso de aplicación pastoral.

1º La prolongación de la experiencia teologal del diálogo, como actitud permanente de la dimensión de sinodalidad (cf. GS 92). Y, con ello, la realización en el día a día de las concreciones diversas y el espíritu de comunión reclamado en las asambleas sinodales.

Lo cual supone la necesidad de ahondar el cambio iniciado por el Concilio, recapacitarnos constantemente a la novedad siempre radical del Evangelio y a las nuevas circunstancias que vive nuestro pueblo. Pues para evangelizar adecuadamente tenemos que ser evangelizados (cf. EN 15).

2º La exigencia de concreciones de la apuesta por una pastoral de conjunto. Que supone el esfuerzo de todos por ir alcanzando la unificación de criterios y acciones pastorales.

Y con ello, apostar decididamente por la iniciativa de los laicos, no para cubrir necesidades o solamente servicios internos, sino por su dinamismo propio bautismal.

3º La actitud abierta a una praxis pastoral creativa. Es decir, el Sínodo no cierra, sino que abre nuevas perspectivas y, con ello, debe generar experiencias nuevas de realización pastoral.

Así, nuestra Iglesia local tiene que movilizarse, no esperando que todo se nos dé hecho, sino siendo cada uno de sus miembros actores de su configuración presente y futura. De ahí, el necesario pluralismo apostólico y la urgencia de reganar en capacidad profética.

4º La elaboración consensuada de una programación, donde se alcance la adecuación de objetivos trazados y medios disponibles para su consecución. Además, atendiendo a una pedagogía adecuada.

---

(25) Cf. Y. CONGAR, *La recepción como realidad eclesiológica*: Concilium 77 (1972) pág. 57-86. En nuestro caso, tómesese como una referencia, la experiencia de la recepción de la Asamblea del Estudio Socio Pastoral. Para ello, véase el anterior apartado 5.1.

Con ello, atendiendo a la necesidad del discernimiento comunitario, pues no todo lo que se llama acción evangelizadora lo es. Contra todo restauracionismo, hay que seguir centrándose, más que en la administración de la religiosidad, en el dinamismo de las comunidades vivas de nuestra Iglesia local.

5º Potenciar una opción decidida por los más pobres (CS, 177), evangelizando con gestos concretos de solidaridad y generando una participación activa de ellos mismos.

Se nos oferta, con este período postsinodal, la oportunidad de “discernir las señales de los tiempos” (Mt. 16,3; cf. GS 40,44,62; OT 16; PO 19)<sup>(26)</sup> en Canarias y en el concurso de todos los pueblos de la tierra, como la presencia siempre joven y renovadora del Señor. De forma que, asumiendo el Mensaje final, “debe brotar ahora que acabamos el Sínodo, una primera palabra anunciadora de paz y de salvación para todas nuestras gentes de nuestras islas” (CS, pág. 377s). De forma que “ahora comenzamos otra nueva aventura... realizar el Sínodo en nombre del Señor”<sup>(27)</sup>.

**José A. Rodríguez Roca**

---

(26) La fe, a través de los signos de los tiempos, hace que su inteligencia se dirija a buscar *soluciones plenamente humanas* a la situación (cf. GS 11).

(27) R. ECHARREN, Contraportada, CS.